



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2020/21

42039 - LA RELACIÓN DE AYUDA

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4020 - Grado en Trabajo Social

ASIGNATURA: 42039 - LA RELACIÓN DE AYUDA

CÓDIGO UNESCO: 6112

TIPO: Optativa

CURSO: 4

SEMESTRE: 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 3

Especificar créditos de cada lengua:

ESPAÑOL: 3

INGLÉS:

SUMMARY

This subject contributes to the development of the following professional attitudes and skills:

- To help people develop the skills that allow them to cope with and solve individual and collective social problems.
- To promote the adaptive capacity and personal development of people.
- To incorporate and defend the basic principles of the profession: dignity, freedom and equality of service users.
- To assume the ethical rights and duties of the relationship with the service user, professionals, and institutions.
- To proceed with the establishment of adequate social services and policies, and to promote alternatives for existing socio-economic resources.
- To provide information and social connections with institutions and administrations.

When the subject is finished, students should:

R 1. Know the theoretical foundations of the help relationship.

R 2. Use correctly the main help relationship techniques.

R 3. Knowing how to differentiate the contexts of application of the helping relationship.

R 4. Apply in a context of professional practice the techniques of helping relationship from the perspective of the social-user worker.

R 5. To properly use the scientific evidence in the different situations of relationship of help.

REQUISITOS PREVIOS

No se necesitan

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura La Relación de Ayuda contribuirá al desarrollo de las funciones profesionales que se enuncian a continuación:

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas sociales individuales y colectivos.
- Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.
- Integrar y defender los principios básicos de la profesión: dignidad, libertad e igualdad de la persona usuaria.
- Cumplir deontológicamente y asumir éticamente los derechos y deberes de la relación con la

persona usuaria en particular, pero también con otros profesionales y con las instituciones.

- Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.

- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

Competencias que tiene asignadas:

GENERALES

CG3. Ser capaz de analizar las situaciones problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor.

CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.

ESPECÍFICAS

CE23. Capacidad para crear y apoyar redes sociales como objeto y medio de intervención en los niveles individual, familiar, grupal y comunitario.

CE25. Capacidad de responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas.

CE26. Ser capaz de comprender la necesidad de una adecuada relación de ayuda, que tenga en cuenta las potencialidades y dificultades de las personas, sus necesidades y opciones, sus posibilidades y recursos, así como los aspectos relativos al género y la diversidad cultural.

CE36. Capacidad de preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses del sistema del usuario.

NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Objetivos:

O1. Conocer los fundamentos teóricos de la relación de ayuda.

O2. Conocer las principales técnicas de relación de ayuda.

O3. Conocer los contextos de aplicación de la relación de ayuda.

O4. Aplicar las técnicas de relación de ayuda desde la perspectiva del trabajador social/usuario.

O5. Ser capaz de utilizar evidencia científica en las distintas situaciones de relación de ayuda.

O6. Promover una práctica reflexiva que promueva el auto-conocimiento.

Contenidos:

Parte teórica:

1. Marco teórico: el humanismo.

2. Marco conceptual.

3. El proceso de relación de ayuda.

4. Objetivos del agente de ayuda.
5. Las actitudes en relación de ayuda.
6. Bioética y autocuidado.

Parte práctica:

1. Escucha activa.
2. Respuesta empática.
3. Personalización.
4. Autorrevelación e inmediatez.
5. Confrontación.
6. Otras técnicas de ayuda al cambio.

Metodología:

A) Docencia presencial

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS, en la modalidad presencial:

1. Trabajo autónomo del estudiante: 50% (CG3, CG4, CE26, CE36, CN5).

Individual. Lectura y visionado del material didáctico facilitado por el profesorado, así como la realización de diversas tareas en las que se abordarán los contenidos teóricos de la asignatura que servirán de base fundamental para el desarrollo de las clases invertidas, sirviéndonos de diferentes recursos TIC, TAC y TEP como apoyo a la enseñanza presencial.

Grupal. Diseño de una propuesta de intervención organizados en pequeños grupos, en la que deberán abordar un conjunto de acciones para promover la prevención del Síndrome del Burnout en profesionales del trabajo social; y su posterior ejecución en una sesión práctica de 50 minutos de duración.

2. Clase invertida en el grupo- clase: 25% (CE23, CE26, CE36). A partir del trabajo autónomo del alumnado a nivel individual señalado en el apartado anterior, se incorporará a la dinámica del aula ordinaria la resolución de dudas respecto a los fundamentos teóricos y conceptuales, así como la justificación y procedimiento de aplicación de las técnicas de relación de ayuda; además de actividades prácticas más complejas de aplicación, análisis, evaluación y creación, que favorezcan la consolidación de los aprendizajes. La metodología empleada será eminentemente participativa, con uso de debate y ejemplos reales aportados por el docente y por el alumnado.

3. Taller-trabajo en grupo: 15% (CG3, CG4, CE23, CE25, CE36, CN1, CN2, CN5). Partiendo de los fundamentos teóricos y prácticos abordados en las clases en gran grupo, se trabajarán las distintas competencias vinculadas a la relación de ayuda de forma secuencial. En cada sesión se integrará una nueva técnica mediante diversas estrategias activas y participativas, con retroalimentación inmediata de su desempeño y propuestas de mejora y profundización.

4. Tutoría: 5% (CG3 y CE26).

5. Actividades de evaluación: 5%. Prueba escrita individual.

B) Docencia en línea

Dependiendo de las circunstancias que acontecieran, si no fuese posible desarrollar la actividad académica presencial parcialmente o en su totalidad, se trasladará la misma a las plataformas digitales institucionales. Para ello se hará uso de herramientas síncronas y asíncronas, que permitan adaptar la formación académica ordinaria a la modalidad en línea. Asimismo, se garantiza la distribución de los materiales didácticos necesarios, diversas formas de apoyo tutorial,

procedimientos de trabajo semanal mediante cronogramas, y otras fórmulas de seguimiento que permite asegurar que la consecución de las competencias correspondientes.

Además, en caso de que pudieran desdoblarse el grupo y desarrollar la enseñanza semipresencial, se concretarán cierto número de actividades presenciales tales como tutorías presenciales, presentación de trabajos, clases prácticas, etc., en las que el alumnado participaría en pequeños grupos.

A continuación se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS, en la modalidad no presencial:

1. Trabajo autónomo del estudiante (50% del total de créditos ECTS)
2. Clases invertidas por videoconferencia en gran grupo (25% del total de créditos ECTS)
3. Talleres y trabajos dirigidos (20% del total de créditos ECTS)
4. Tutorías (3% del total de créditos ECTS)
5. Actividades de evaluación (2% del total de créditos ECTS).

Evaluación:

Criterios de evaluación

Como criterios de evaluación se espera que al término de la asignatura el alumnado:

CEv1. Conozca los fundamentos teóricos y conceptuales de la relación de ayuda.

CEv2. Distinga las principales técnicas de la relación de ayuda.

CEv3. Integre las actitudes fundamentales de la relación de ayuda.

CEv4. Despliegue las actitudes y técnicas en la interacción profesional-usuario.

Como fuentes de evaluación se empleará:

Examen escrito u oral: 50%

Asistencia a los diversos talleres: 10%

Realización y presentación de los trabajos en grupo: 20%

Prueba escrita de carácter grupal: 20%

Sistemas de evaluación

Criterios de calificación

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Independientemente de la modalidad impartida, se desarrollará una evaluación continua. De ahí, la obligatoriedad de asistir como mínimo al 50% total de las clases presenciales en cualquiera de las modalidades desarrolladas (presencial o semipresencial); o, en su defecto, las sesiones virtuales establecidas como obligatorias por el profesorado (seminarios, exposiciones, etc.), para tener derecho a evaluación continua. Quienes no cumplan con dicho requisito serán evaluados con los porcentajes que se especifican en la convocatoria extraordinaria y especial.

A) Docencia presencial.

Convocatoria ordinaria.

Las actividades de evaluación y los criterios de calificación son:

- Prueba escrita. Consistirá en una prueba tipo test de 30 preguntas con cuatro alternativas de

respuesta y una sola válida. Constituye el 50% de la nota final de la asignatura y se califica con una puntuación de 0 a 5, siendo necesario obtener una calificación mínima de un 2,5 para superarlo.

- Realización y presentación de los trabajos en grupo. Consistirá en la elaboración de una propuesta de intervención relacionada con la prevención del Síndrome del Burnout en profesionales del trabajo social, cuya entrega se realizará por medio de la plataforma de la asignatura en los plazos improrrogables que establezca el profesorado; y su posterior ejecución en una sesión práctica de 50 minutos de duración, en las fechas determinadas para cada uno de los grupos de trabajo. Constituye el 20% de la nota final de la asignatura y se califica con una puntuación de 0 a 2, siendo necesario obtener una calificación mínima de un 1 para superarlo.

- Asistencia y participación en talleres presenciales, mediante registro de asistencia y evaluación del desempeño en cada práctica. Constituye el 10% de la nota final de la asignatura y se califica con una puntuación de 0 a 1, siendo necesario obtener una calificación mínima de un 0,5 para superarlo.

- Prueba escrita de carácter grupal. Constituye el 20% de la nota final de la asignatura y se califica con una puntuación de 0 a 2.

Convocatoria extraordinaria y especial

Para quienes reúnan los requisitos para acogerse a la evaluación continua pero que no hayan superado una de las partes de la asignatura, se mantendrá la calificación obtenida y realizarán en convocatoria extraordinaria o especial:

a) Para quienes hayan superado la parte práctica, un examen escrito consistente en una prueba tipo test de 30 preguntas con cuatro alternativas de respuesta y una sola válida. Se corregirá conforme a la fórmula de corrección “aciertos-(errores/3)/30x5” siendo posible una puntuación entre 0 y 5, y debiendo obtener un mínimo de 2,5 para superar la prueba. La fecha del examen será la estipulada por el centro

b) Para quienes hayan superado la parte teórica, la elaboración de un informe predeterminado con las observaciones y propuestas de intervención que extraigan del visionado de una interacción de relación de ayuda profesional-usuario. La calificación puede oscilar entre 0 y 5, debiendo obtener un mínimo de 2,5 para superar la prueba. La fecha de entrega será la misma del examen estipulada por el centro.

El alumnado que concurra con la totalidad de la asignatura a la convocatoria extraordinaria o especial, o que participe en programas oficiales de movilidad, deberá contactar con el profesorado en los primeros quince días desde el inicio de la asignatura, para la realización un trabajo obligatorio que supondrá el 50% de la nota final. Asimismo, deberá realizar la prueba escrita (50%) en la fecha estipulada por el centro. Cada prueba será calificada entre 0 y 5. La calificación máxima posible será 10. Será necesario obtener una calificación mínima de 2,5 en cada prueba para superar la asignatura.

B) Docencia no presencial.

Convocatoria ordinaria.

Las actividades de evaluación y los criterios de calificación son:

- Prueba escrita. En el caso de no ser posible su desarrollo de manera presencial, también a criterio del/la docente, la prueba escrita podrá ser trasladada a la modalidad virtual o, en su defecto, ser sustituida por un examen a libro abierto (caso práctico, estudio de casos, reflexión fundamentada...). Constituye el 30% de la nota final de la asignatura y se califica con una puntuación de 0 a 3, siendo necesario obtener una calificación mínima de un 2 para superarlo.

- Tareas individuales disponibles en la plataforma de la asignatura, debiendo ser entregadas por este medio en los plazos improrrogables que se establezcan para cada una de ellas. Constituye el 20% de la nota final de la asignatura y se califica con una puntuación de 0 a 2, resultado del

cálculo de la media aritmética del conjunto de tareas.

- Tareas grupales. Consistirá en la elaboración de una propuesta de intervención relacionada con la prevención del Síndrome del Burnout en profesionales del trabajo social, cuya entrega se realizará por medio de la plataforma de la asignatura en los plazos improrrogables que establezca el profesorado; y su posterior ejecución en una sesión práctica de 50 minutos de duración, a través de los recursos digitales indicados por el profesorado y en las fechas determinadas para cada uno de los grupos de trabajo. Constituye el 40% de la nota final de la asignatura y se califica con una puntuación de 0 a 4, siendo necesario obtener una calificación mínima de un 2 para superarlo.

- Asistencia y participación en talleres en línea, mediante registro de asistencia y evaluación del desempeño en cada práctica. Constituye el 10% de la nota final de la asignatura y se califica con una puntuación de 0 a 1, siendo necesario obtener una calificación mínima de un 0,5 para superarlo.

Convocatoria extraordinaria y especial

Para quienes reúnan los requisitos para acogerse a la evaluación continua pero que no hayan superado una de las partes de de la asignatura, se mantendrá la calificación obtenida y realizarán en convocatoria extraordinaria o especial:

a) Para quienes hayan superado la parte práctica y según criterio del/la docente del grupo la prueba escrita podrá ser trasladada a la modalidad virtual o, en su defecto, ser sustituida por un examen a libro abierto (caso práctico, estudio de casos, reflexión fundamentada...). Constituye el 30% de la nota final de la asignatura y se califica con una puntuación de 0 a 3, siendo necesario obtener una calificación mínima de un 2 para superarlo.

b) Para quienes hayan superado la parte teórica, la elaboración de un informe predeterminado con las observaciones y propuestas de intervención que extraigan del visionado de una interacción de relación de ayuda profesional-usuario. La calificación puede oscilar entre 0 y 5, debiendo obtener un mínimo de 2,5 para superar la prueba. La fecha de entrega será la misma del examen estipulada por el centro.

El alumnado que concurra con la totalidad de la asignatura a la convocatoria extraordinaria o especial, o que participe en programas oficiales de movilidad, deberá contactar con el profesorado en los primeros quince días desde el inicio de la asignatura, para la realización un trabajo obligatorio que supondrá el 50% de la nota final. Asimismo, deberá realizar la prueba escrita (50%) en la fecha estipulada. Cada prueba será calificada entre 0 y 5. La calificación máxima posible será 10. Será necesario obtener una calificación mínima de 2,5 en cada prueba para superar la asignatura.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Independientemente de la modalidad desarrollada, el alumnado dispondrá en la plataforma virtual de la asignatura, del material didáctico necesario para el abordaje conocimientos abordados en la asignatura, así como de las guías didácticas elaboradas por el profesorado para la realización de las diferentes tareas. Asimismo, para cualquier información que el profesorado considere relevante o necesaria en el desarrollo de la asignatura, podrá emplearse el correo institucional.

Para el registro de evidencias de las actividades realizadas por la/el estudiante, se hará uso del campus virtual de la ULPGC, donde se encuentra alojada la asignatura, en los espacios destinados a tales efectos.

A nivel general, los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo consistirán en tareas de síntesis, análisis, reflexión y aplicación de los contenidos de la asignatura, así como el conjunto de actividades prácticas desarrolladas en los talleres.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Créditos ECTS = 3

Horas de trabajo presencial-online = 37.5

Horas de trabajo autónomo no presencial = 37.5

Total horas = 75 horas

Clases Invertidas en grupo = 30 horas

Horas Prácticas = 7.5 horas (2 horas, 1 cada grupo)

Duración de la asignatura: 7 semanas y media.

Distribución Semanal Presencial:

4 horas a la semana de clases sobre contenidos teóricos.

1 hora a la semana de clases prácticas.

Distribución Semana No presencial

2 horas a la semana de clases sobre contenidos teóricos.

2 horas a la semana de clases prácticas.

1 hora a la semana de resolución de dudas por videoconferencia en gran grupo.

TEMA 1 (teórico y práctico) – semana 1.

TEMA 2 (teórico y práctico) – semana 2.

TEMA 3 (teórico y práctico) – semana 3.

TEMA 4 (teórico y práctico) – semana 4.

TEMA 5 (teórico y práctico) – semana 5.

TEMA 6 (teórico y práctico) – semana 6.

EXPOSICIÓN TRABAJOS – semana 7.

Esta temporalización de tareas y actividades estará sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje de los estudiantes.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos comunes a ambas modalidades se concretan en:

- Material didáctico elaborado por el profesorado.
- Artículos de consulta.
- Libros de texto recomendados.
- Recursos audiovisuales
- Equipos informáticos y multimedia.
- Dossier de Talleres prácticos.

De manera habitual, se empleará el entorno virtual institucional como herramienta fundamental de apoyo a la enseñanza presencial, intensificando su uso en el caso de la modalidad no presencial.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

R 1. Conocer los fundamentos teóricos de la relación de ayuda.

Competencias relacionadas: CG3, CG4, CE26, CE36, CN1

Objetivos relacionados: O1, O5.

Criterios de evaluación relacionados: CEv1, CEv2

R 2. Utilizar de forma correcta las principales técnicas de relación de ayuda.

Competencias relacionadas: CG3, CE23, CE26, CN2, CN3

Objetivos relacionados: O2, O3, O4, O6.

Criterios de evaluación relacionados: CEv2, CEv3, CEv4

R 3. Saber diferenciar los contextos de aplicación de la relación de ayuda.

Competencias relacionadas: CG3, CE23, CE25, CE26, CE36, CN1, CN3

Objetivos relacionados: O3, O4, O6.

Criterios de evaluación relacionados: CEv2, CEv4

R 4. Aplicar en contextos de ejercicio profesional las técnicas de relación de ayuda desde la perspectiva del trabajador social-usuario.

Competencias relacionadas: CG3, CE23, CE25, CE26, CN2, CN3

Objetivos relacionados: O2, O3, O4, O5, O6.

Criterios de evaluación relacionados: CEv3, CEv4

R 5. Utilizar adecuadamente la evidencia científica en las distintas situaciones de relación de ayuda.

Competencias relacionadas: CG3, CG4, CE23, CE25, CE36, CN1

Objetivos relacionados: O1, O2, O5.

Criterios de evaluación relacionados: CEv4

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Se llevará a cabo a través de reuniones presenciales y/o en línea, previamente concertadas para orientar y asesorar al alumnado según sus necesidades, los lunes y martes en horario de 13.30 a 16.30, durante el transcurso de la asignatura en el despacho 412 situado en el módulo A.

En el caso de que no fuese posible mantener las reuniones de manera presencial, se trasladarán al espacio virtual indicado por el profesorado, dentro de los recursos digitales ofrecidos por la ULPGC.

En las acciones dirigidas a estudiantes de 5ª, 6ª y 7ª convocatoria, se seguirá las orientaciones y actividades del Plan de Acción Tutorial previstas por la Facultad para estos estudiantes, disponibles en la página web de la Facultad. Estas acciones atenderán a la normativa y procedimientos que resume la Instrucción del 7 de junio del Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado.

Atención presencial a grupos de trabajo

Para el seguimiento y supervisión de los grupos de trabajo, se llevarán a cabo reuniones presenciales y/o en línea previamente concertadas.

Atención telefónica

En las ocasiones puntuales en que se requiera resolver dudas relacionadas con la materia en situaciones específicas, en el 928457060 (Campus de Tafira), o en el 928451759 (Campus del Obelisco).

Atención virtual (on-line)

Se llevará a cabo a través de reuniones en línea, previamente concertadas para orientar y asesorar al alumnado según sus necesidades, los lunes y martes en horario de 13.30 a 16.30, durante el transcurso de la asignatura.

Asimismo, se podrá contactar sin límite horario con el profesorado preferentemente mediante la herramienta Diálogo de tutoría individual, del campus virtual.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Miriam Lourdes Morales Santana

Departamento: 952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Ámbito: 735 - Psicología Evolutiva Y De La Educación

Área: 735 - Psicología Evolutiva Y De La Educación

Despacho: PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Teléfono: **Correo Electrónico:** miriam.morales@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Manual de consejo psicológico :una visión despatologizada de la psicología clínica /

Ernesto López Méndez, Miguel Costa Cabanillas.

Síntesis,, Madrid : (2012)

978-84-9756-796-1

[2 Básico] Los procesos de la relación de ayuda /

Jesús Madrid Soriano.

Desclée de Brouwer,, Bilbao : (2008) - (3ª ed.)

978-84-330-1926-4

[3 Básico] Introducción al counselling: (relación de ayuda) /

Jose Carlos Bermejo.

Sal Terrae,, Santander : (2011)

978-84-293-1896-8

[4 Básico] El proceso de ayuda en la intervención psicosocial /

José Ramón Abad Bueno.

Popular,, Madrid : (2005)

847884306X

[5 Básico] Técnicas de comunicación y relación de ayuda en ciencias de la salud /

Luis Cibanal Juan, María del Carmen Arce Sánchez, María del Consuelo Carballed Balsa.

Elsevier,, Barcelona : (2010) - (2ª ed.)

978-84-8086-664-4

[6 Recomendado] Ayudar de forma efectiva (Counseling): técnicas de terapia y entrevista /

Barbara F. Okun.

Paidós,, Barcelona : (2009)

978-84-493-1105-5

[7 Recomendado] Relación de ayuda en el ámbito educativo: material de trabajo /

Bermejo, Ribot.

Sal Terrae,, Santander : (2007)

9788429316834

[8 Recomendado] La relación de ayuda en el duelo /

Ezequiel-Julio Sánchez Sánchez.

Centro de Humanización de la Salud ;, Tres Cantos, Madrid : (2001)

978-84-293-1398-7

[9 Recomendado] Apuntes de relación de ayuda /

José Carlos Bermejo.

Centro de Humanización de la Salud ;, Madrid : (2010) - (11ª ed.)

978-84-293-1264-5

[10 Recomendado] La relación de ayuda a la persona mayor /

José Carlos Bermejo.

Centro de Humanización de la Salud ;, Tres Cantos, Madrid : (2004) - (3ª ed.)

978-84-293-1539-4

[11 Recomendado] Relación de ayuda, acción social y marginación: material de trabajo /

José Carlos Bermejo, Ana Martínez.

Sal Terrae ;, Cantabria : (2008)

978-84-293-1265-2

[12 Recomendado] Relación de ayuda y enfermería: material de trabajo /

José Carlos Bermejo, Rosa Carabias.

Centro de Humanización de la Salud ;, Madrid : (2003) - (3ª ed.)

8429312668

[13 Recomendado] Intervención emocional en cuidados paliativos /

Pilar Arranz ... [et al.].

Ariel,, Barcelona : (2009) - (4ª ed.)

978-84-344-3710-4
